



UNAP



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

AUDITORÍA FINANCIERA

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

PRESENTADO POR:

OSCAR RAÚL PANAIFO RENGIFO

**IQUITOS, PERÚ
2019**

ACTA DE SUSTENTACIÓN



UNAP

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
FACEN

"OFICINA DE ASUNTOS ACADÉMICOS"



ACTA DE EXAMEN ORAL DE SUFICIENCIA PROFESIONAL ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA

En la ciudad de Iquitos, a los 14 días del mes de ENERO del 2019, a horas 11.00 AM se ha constituido en el Auditorio de esta Facultad, el jurado designado mediante Resolución Decanal N° 0047-2019-FACEN-UNAP, integrado por el CPC. JULIO CESAR FERNANDEZ AREVALO (Presidente), CPC. ANDRÉS MURRIETA DÁVILA, Mgr. (Miembro) y el CPC. OTTO RUIZ PAREDES (Miembro), para proceder al acto del Examen Oral de Suficiencia Profesional - Actualización Académica del Bachiller en Ciencias Contables OSCAR RAÚL PANAIPO RENGIFO, tendiente a optar el Título Profesional de CONTADOR PÚBLICO.

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos y sustentado en la Ley N°30220, el jurado procedió al examen oral sobre la Balota N°03: "AUDITORIA FINANCIERA".

El acto público fue aperturado por el Presidente del Jurado, dándose lectura a la resolución que fija la realización del examen oral.

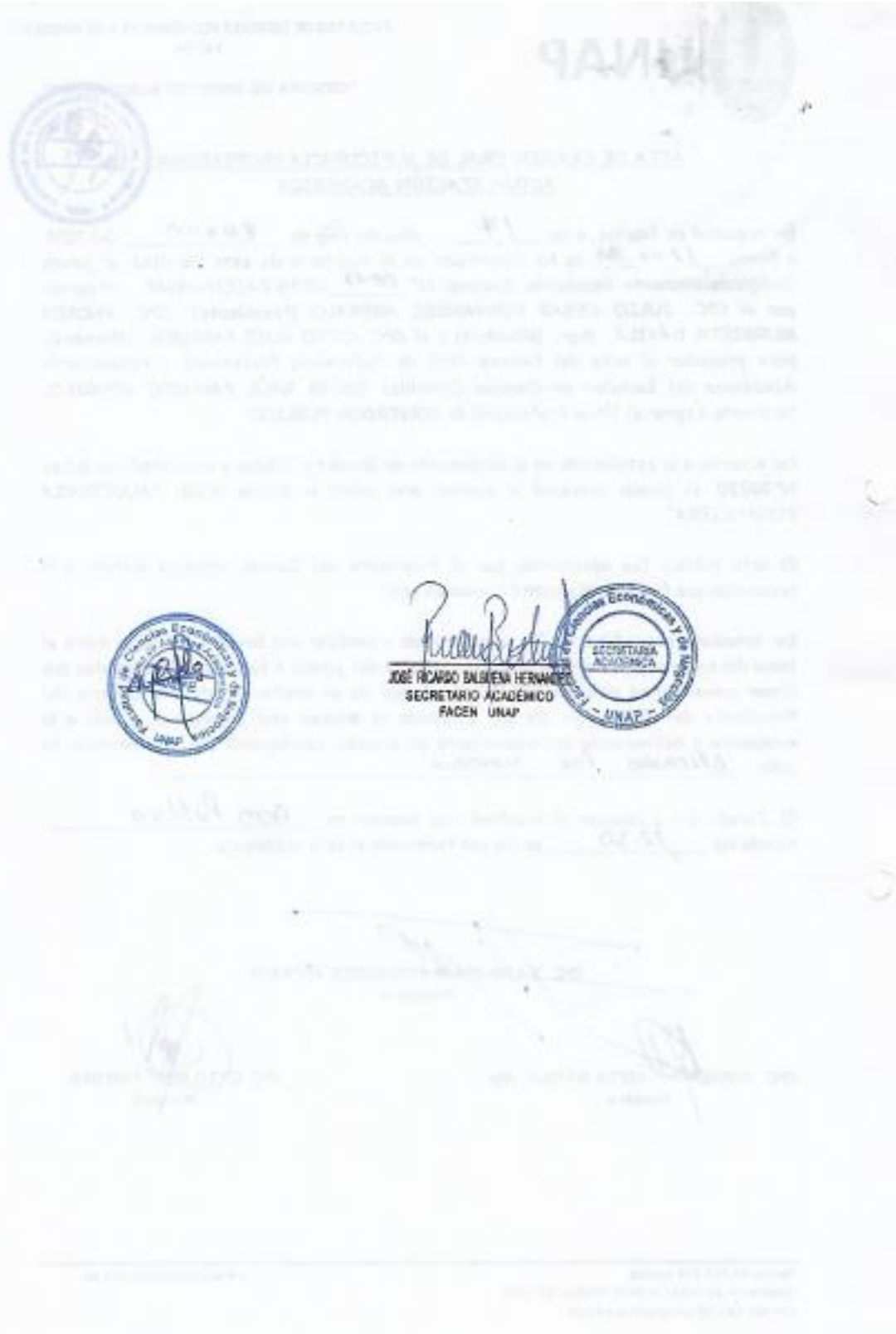
De inmediato procedió a invitar al examinado a realizar una breve exposición sobre el tema del examen y posteriormente a los señores del jurado a formular las preguntas que crean convenientes relacionadas al acto. Luego de un amplio debate y a criterio del Presidente del Jurado, se dio por concluido el examen oral pasando el jurado a la evaluación y deliberación correspondiente en privado; concluyendo que el examinado ha sido: Aprobado por mayoría

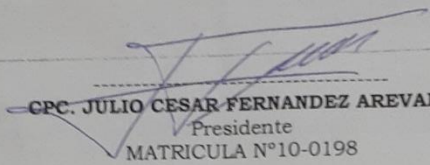
El Jurado dio a conocer el resultado del examen en Acto Público siendo las 12:30 se dio por terminado el acto académico.

CPC. JULIO CESAR FERNANDEZ AREVALO
Presidente


CPC. ANDRÉS MURRIETA DÁVILA, Mgr.
Miembro

CPC. OTTO RUIZ PAREDES
Miembro




MIEMBROS DEL JURADO**MIEMBROS DEL JURADO**

CPC. JULIO CESAR FERNANDEZ AREVALO
Presidente
MATRICULA N°10-0198



CPC. ANDRES MURRIETA DÁVILA, Mgr.
Miembro
MATRICULA N°10-0359



CPC. OTTO RUIZ PAREDES
Miembro
MATRICULA N°10-0465

ÍNDICE

Portada	
Acta de Sustentación	2
Firma de Jurado	4
Índice	5
Resumen	6
<u>Capítulo I</u>	7
Conceptos básicos, definición y objetivos de la auditoría financiera	7
Objetivo General	8
Objetivo Específico	8
<u>Capítulo II</u>	9
Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas – NAGAS	9
- Norma generales o personas.	9
- Normas de Ejecución en el Trabajo.	10
- Normas de Preparación del Informe	10
<u>Capítulo III</u>	12
NIAS y SAS	12
- Marco de referencia de las NIAS.	12
- Planeamiento.	13
- Control Interno.	15
Evidencia de Auditoría.	17
- Papeles de Trabajo.	18
Dictamen de Auditoría.	19

RESUMEN

Las Auditorías financieras se suelen llevar a cabo por las empresas, debido al especial conocimiento de información financiera que necesitan.

La Auditoría tiene la finalidad de buscar la razonabilidad de los Estados Financieros.

Las NAGAS son de observación obligatoria para los Contadores Públicos que ejercen la auditoría en nuestro país.

Las Normas Internacionales de Auditoría contienen principios y procedimientos básicos y esenciales para el auditor.

El control interno es un proceso continuo realizado por el directorio, gerencia, jefaturas y demás colaboradores de la empresa.

La evidencia es información obtenida por el Auditor en el cual va poder sustentar su Informe de Auditoría.

Los Papeles de Trabajo es el conjunto de cédulas y documentos conteniendo información preparada u obtenida y conservada por el auditor.

El Dictamen es el documento que contiene la opinión del auditor independiente sobre la razonabilidad de los estados financieros auditados.

CAPÍTULO I

CONCEPTOS BÁSICOS, DEFINICIÓN Y OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA FINANCIERA

La auditoría Financiera es requerida por todas las empresas por que avala los estados financieros y tiene gran importancia por cuanto el auditor emite un juicio de valor con el propósito de incrementar la veracidad de sus cuentas y ayudar a mejorar el control interno de la empresa.

La auditoría es un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados, con el fin de determinar el grado de contenido informativo con las evidencias que le dieron origen, para determinar si dichos informes se han elaborado cumpliendo las normas.

La auditoría es un término que puede hacer referencia a tres cosas diferentes pero conectadas entre sí, puede referirse al trabajo que realiza un auditor, a la tarea de estudiar la economía de una empresa, o a la oficina donde se realizan estas tareas, es decir donde trabaja el auditor.

La actividad de auditar consiste en realizar un examen de los procesos y de la actividad económica de una organización para confirmar si se ajustan a lo fijado por las normas.

Es un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados.

Es un examen objetivo, sistemático y profesional de las operaciones de la empresa con la finalidad de evaluarlas, verificarlas y elaborar un informe que contengan observaciones, conclusiones y recomendaciones

Una auditoría financiera o más exactamente, o una auditoria de estados financieros, es la revisión de los estados financieros de una empresa, en base a una serie de normas previamente establecidas, dando como resultado la publicación de una opinión independiente sobre si los estados financieros son relevantes, precisos, completos y presenta justicia.

Las auditorias financieras se suelen llevar a cabo por las empresas, debido al especial conocimiento de información financiera que necesitan.

Objetivo General

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros preparados por la entidad a una fecha determinada, de acuerdo con el marco de información financiera aplicable, es decir que la información presentada sea verídica, real y confiable, para la toma de decisiones.

Objetivos Específicos

Los objetivos específicos de la Auditoría Financiera son las siguientes:

- a) Emitir un diagnóstico sobre un sistema de información empresarial, que permita tomar decisiones sobre el mismo.
- b) Que el auditor pueda evaluar si los estados financieros de una empresa presentan o no el resultado de sus operaciones.
- c) Es la expresión de una opinión sobre la imparcialidad con que presentan razonamiento en todos los aspectos materiales y el resultado de las operaciones.
- d) Determinar si la información financiera se encuentra presentada de acuerdo con los criterios establecidos o declarados expresamente, es decir, si la entidad auditada ha cumplido con los requisitos financieros.
- e) Dar credibilidad a los Estados Financieros.

CAPÍTULO II

Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas – NAGAS

Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, fueron aprobadas en el Perú en el año 1968, en el II Congreso de Contadores Públicos realizado en la ciudad de Lima; posteriormente fue ratificada su aplicación en el III Congreso Nacional de Contadores Públicos realizado en la ciudad de Arequipa en el año 1971.

Estas normas son de observación obligatoria para los Contadores Públicos que ejercen la auditoría en nuestro país, los cuales sirven de parámetro de medición de su actuación profesional.

Clasificación de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas

Las normas de auditoría Generalmente Aceptadas se clasifican en:

- I. Normas Generales o Personales.
- II. Normas de Ejecución o Trabajo de Campo.
- III. Normas de Elaboración del Informe.

Normas Generales o Personales

Estas normas por su carácter general se aplican a todo el proceso del examen, y se relacionan básicamente con la conducta funcional del auditor como persona humana, regula los requisitos y aptitudes que debe reunir para actuar como auditor.

1. Entrenamiento técnico y capacidad profesional.

“La auditoría debe ser efectuada por personal que tiene el entrenamiento técnico y pericia como auditor”.

2. Independencia.

“En todos los asuntos relacionados con la auditoría, el auditor debe mantener independencia de criterio”.

3. Cuidado o esmero profesional.

“Debe ejercerse el esmero profesional en la ejecución de la auditoría y en la preparación del dictamen”.

Normas de Ejecución del Trabajo.

Estas normas son más específicas y regulan la forma del trabajo del auditor durante todo el desarrollo de la auditoría en sus diferentes fases (planeamiento, trabajo de campo y elaboración del informe).

4. Planeamiento y supervisión.

“La auditoría debe ser planificada apropiadamente y el trabajo de los asistentes del auditor, si los hay debe ser debidamente supervisados”.

5. Estudio y evaluación del control interno.

“Debe estudiarse y evaluarse apropiadamente la estructura del control interno de la empresa cuyos estados financieros se encuentra sujetos a auditoría como base para establecer el grado de confianza que merece, y consecuentemente, para determinar la naturaleza, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría”.

6. Evidencia suficiente y competente.

“Debe obtenerse evidencia competente y suficiente, mediante la inspección, observación, indagación y confirmación para proveer una base razonable que permita la expresión de una opinión sobre los estados financieros sujetos a la auditoría”.

Normas de Preparación del Informe

Estas normas regulan la última fase del proceso de la auditoría, es decir, la elaboración del informe, para lo cual, el auditor habrá acumulado en grado suficiente las evidencias, debidamente respaldadas en sus papeles de trabajo. Por tal motivo este grupo de normas exige que el informe exponga de qué forma se presentan los estados financieros y el grado de responsabilidad que asume el auditor.

7. Aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

“El dictamen debe expresar si los estados financieros están presentados de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados”.

8. Consistencia.

“El informe deberá identificar aquellas situaciones en las cuales no se han observado uniformemente los principios contables en el periodo actual con relación al periodo anterior, pues la variación en la aplicación de las normas y los principios contables afectan los resultados y por ende la comparabilidad de los estados financieros.”.

9. Revelación suficiente.

“Las revelaciones informativas de los estados financieros deben considerarse razonablemente adecuadas a menos que especifique de otro modo el informe”.

10. Opinión del auditor.

“El dictamen debe contener la expresión de una opinión sobre los estados financieros tomados en su integridad, o la aseveración de que no puede expresarse una opinión.

En este último caso, deben indicarse las razones que lo impiden. En todos los casos, en que el nombre de un auditor esté asociado con estados financieros, el dictamen debe contener una indicación clara de la naturaleza de la auditoría y el grado de responsabilidad que está tomando”.

Recordemos que el propósito principal de la auditoría a los estados financieros es la de emitir una opinión sobre si éstos presentan o no razonablemente la situación financiera y resultado de operaciones, pero puede presentarse el caso de que a pesar de todos los esfuerzos realizados por el auditor, se ha visto imposibilitado de formarse una opinión, entonces se verá obligado a abstenerse a opinar.

Por consiguiente, el auditor tiene las siguientes alternativas de opinión para su dictamen:

- Opinión limpia o sin salvedades.
- Opinión con salvedades o calificada.
- Opinión adversa o negativa.
- Abstención de opinar.

CAPÍTULO III

NIAS Y SAS

Marco de referencia de las NIAS.

La aparición de las Normas Internacionales de Auditoría expedida por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y las actualizaciones que realiza su Comité Internacional de Prácticas de Auditoría anualmente, denotan la presencia de una voluntad internacional orientada al desarrollo sostenido de la profesión contable, a fin de permitirle disponer de elementos técnicos uniformes y necesario para brindar servicios de alta calidad para el interés público.

Las Normas Internacionales de Auditoría deben ser aplicables, en forma obligatoria en la auditoría de estados financieros y deben aplicarse también, con la adaptación necesaria, a la auditoría de otra información y de servicios relacionados. En circunstancias excepcionales, un auditor puede juzgar necesario apartarse de una NIA para lograr en forma más efectiva el objetivo de una auditoría

Las normas son emitidas en dos series separadas: La de servicios de auditoría (NIAS) y la de Servicios afines (SAS), comprendidos en esta última los comportamientos de revisión de procedimientos bajo acuerdo de compilación.

El marco describe los servicios del auditor puede comprometerse a realizar en relación con el nivel de certidumbre resultante. La auditoría y la revisión están diseñadas para permitir que el auditor exprese niveles de certidumbre, alto y moderados respectivamente, en relación con la existencia o no de errores materiales en la información.

Las Normas Internacionales de Auditoría contienen principios y procedimientos básicos y esenciales para el auditor. Estos deberán ser interpretados en el contexto de la aplicación en el momento de la auditoría.

PLANEAMIENTO

El auditor realiza el planeamiento para determinar de manera efectiva y eficiente la forma de obtener los datos necesarios e informar acerca de los estados financieros de la entidad.

a) Comprensión del Sistema de Control Interno.

Estudio y evaluación del control interno

Se debe efectuar un apropiado estudio y evaluación del control interno para identificar las áreas críticas que requieren un examen profundo, determinar el grado de confiabilidad a fin de establecer la naturaleza, alcance, oportunidad y selectividad en la aplicación de procedimientos de auditoría.

Cuando hablamos de control interno nos referimos al proceso continuo realizado por la dirección, gerencia y otros empleados de la entidad, para proporcionar seguridad razonable respecto a si están lográndose los objetivos siguientes:

- Promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y, la calidad en los servicios.
- Proteger y conservar los recursos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidades o acto ilegal;
- Cumplir las leyes, reglamentos y otras normas.
- Elaborar información financiera válida y confiable, presentada con oportunidad.

Métodos de evaluación de control interno:

Los métodos de evaluación son las siguientes:

- Método Descriptivo:** consiste en describir las diferentes actividades de los departamentos, funcionarios y empleados, y los registros que intervienen en el sistema.
- Método Cuestionario:** consiste en usar cuestionarios previamente formulados que incluyen preguntas acerca de la forma en que se manejan las transacciones u operaciones de las personas que intervienen en su manejo.
- Método Flujograma:** Es aquel donde se exponen por medios de cuadros o gráficos el flujograma debe elaborarse usando símbolos estándar, de manera de quienes conozcan los símbolos puedan extraer información útil relativa al sistema.

b) Riesgos de Auditoría

Se define riesgo de auditoría como la posibilidad que el auditor exprese una opinión inapropiada por si los estados financieros muestran una distorsión material.

Componentes del riesgo de auditoría:

Los componentes del riesgo de auditoría son las siguientes:

- **Riesgo inherente:** Es la posibilidad de que un saldo de cuenta a una clase de transacción hayan distorsiones que pueden resultar materiales, individualmente o al acumularse con otras distorsiones de otros saldos o clases de transacciones, por no estar implementados los correspondientes controles internos.
- **Riesgo de control:** Es la posibilidad de que un saldo de una cuenta o una clase de transacciones, hayan sufridos distorsiones que puedan resultar materiales, individualmente o al acumularse con otras distorsiones de otros saldos o clases de transacciones, por no haber sido prevenidas o detectadas y corregidas oportunamente por los sistemas de contabilidad y control interno. Tenemos los riesgos de control: bajo, medio y alto.
- **Riesgos de no detección:** Es la posibilidad de que un saldo de cuenta o una clase de transacción hayan sufrido distorsiones que puedan resultar materiales, individualmente o al acumularse con otras distorsiones de otros saldos o clases de transacciones, sin que hayan podido ser detectadas por los procedimientos sustantivos del auditor.

c) Memorándum de Planeamiento.

Resume las decisiones más significativas del proceso de planeamiento de la auditoría. Incluye elementos importantes, tales como antecedentes de la entidad, tamaño y ubicación, organización, misión, resultados de auditorías anteriores y actuales, y aspectos contables y de auditoría.

d) Programa de Auditoría

Proporciona al auditor una lista detallada del trabajo a realizar y ofrecer un registro permanente de las pruebas de auditoría llevadas a cabo, así como muestra que personas ejecutaron las labores encomendadas. El programa de auditoría tiene los siguientes propósitos:

- a) Identificar los procedimientos planeados de auditoría al nivel de detalle que se consideran apropiados para orientar con efectividad y eficiencia al equipo de auditoría.
- b) Facilita la delegación, supervisión y revisión.
- c) Coordina el desempeño de los procedimientos de auditoría planeados.
- d) Documenta la ejecución de los procedimientos de auditoría aplicados.

CONTROL INTERNO

Conceptos de Control Interno

A continuación, se presentan varios conceptos relacionados al control interno:

- ✓ Lo llevan a cabo las personas que actúan en todos los niveles de la empresa, no se trata solamente de manuales y procedimientos.
- ✓ El control interno es un proceso continuo realizado por el directorio, gerencia, jefaturas y demás colaboradores de la empresa, para proporcionar seguridad razonable, respecto a si se están lográndose los siguientes objetivos:
 - a) Promover la efectividad, eficiencia, y economía de las operaciones, y la calidad en los servicios que se brinda a los clientes.
 - b) Proteger y conservar los recursos de la empresa, contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
 - c) Cumplir con las leyes, reglamentos y normas internas y externas aplicables a la empresa.
 - d) Elaborar información financiera válida y confiable, presentada con oportunidad.

CLASIFICACIÓN DE LOS CONTROLES

Controles Manuales

Son aquellos controles realizados por una o más personas.

- a) Estos controles son realizados por personas a medida que culminan las transacciones dentro del proceso y son susceptibles a error humano.

Controles Automatizados

Son realizados por un sistema.

Son realizadas sin la intervención humana. Son mayormente efectivos en un proceso que incluye transacciones recurrentes en el cual se pueden esperar condiciones y excepciones.

ELEMENTOS DEL CONTROL INTERNO

a) Ambiente de Control

Es el establecimiento de un entorno organizacional favorable al ejercicio de buenas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas para sensibilizar a los miembros de la empresa y generar una cultura de control interno.

Es la actitud, conciencia y acciones del consejo directivo y gerencia, relacionadas con el ambiente de control, considerando el sustento de los controles y su efecto colectivo.

b) Evaluación de Riesgos

Abarca el proceso de identificación y análisis de riesgos a los que está expuesta la empresa para el logro de sus objetivos y la elaboración de una respuesta apropiada a los mismos.

c) Actividades de Control

Comprende políticas y procedimientos establecidos para asegurar que se están llevando a cabo las acciones necesarias en la administración de los riesgos que pueden afectar los objetivos de la empresa, contribuyendo a asegurar el cumplimiento de éstos.

d) Información y Comunicación

Se entiende por el componente de información y comunicación, los métodos, procesos, canales, medios y acciones que, con enfoque sistémico y regular, aseguren el flujo de información en todas las direcciones con calidad y oportunidad. Esto permite cumplir con las responsabilidades individuales y grupales.

e) Monitoreo

El sistema de control interno debe ser objeto de supervisión para valorar la eficacia y calidad de su funcionamiento en el tiempo y permitir su retroalimentación.

Proceso que evalúa la calidad del funcionamiento del control interno en el tiempo. Esto implica evaluar el diseño y operación de los controles sobre una base de tiempo y realizar las acciones correctivas necesarias.

EVIDENCIA DE AUDITORÍA

La evidencia de auditoría significa la información obtenida por el auditor para llegar a las conclusiones sobre las que se basa la opinión de auditoría. La evidencia de auditoría comprenderá documentos fuente y registros contables subyacentes a los estados financieros e información corroborativa de otras fuentes.

Atributos de la evidencia

Los atributos de la evidencia son la suficiencia, la competencia y la relevancia.

Suficiencia

Para que la evidencia sea suficiente, debe ser objetiva, convincente y basta para sustentar los hallazgos, conclusiones y recomendaciones del auditor. (Cantidad).

Competencia

Para que la evidencia sea competente, ésta debe ser válida y confiable. (Calidad)

Relevancia

Se refiere a la relación que existe entre la evidencia y sus usos.

Tipos de Evidencia

a) **Evidencia física.**

Se obtiene mediante inspección u observación directa de actividades, bienes o sucesos; estas pueden presentarse en forma de memorándum (resumen), fotografías, gráficos, mapas o muestras.

a) **Evidencia documental**

La evidencia documental consiste en información elaborada, como la contenida en cartas, contratos, facturas y documentos de la administración relacionados con su desempeño.

b) **Evidencia testimonial**

La evidencia testimonial consiste en declaraciones obtenidas de otras personas en el curso de investigaciones o entrevistas; las declaraciones deben ser confirmadas o verificadas de ser posible.

c) **Evidencia analítica**

La evidencia analítica comprende cálculos, comprobaciones, razonamientos y separación de información en sus componentes.

PAPELES DE TRABAJO

Los papeles de trabajo son la evidencia documental del trabajo del auditor.

Es el conjunto de cédulas y documentos conteniendo información preparada u obtenida y conservada por el auditor.

Objetivos de los Papeles de Trabajo

Los objetivos de los papeles de trabajo, son las siguientes:

- a) Contribuir a la planificación y ejecución de la auditoría.
- b) Constituir la fuente primordial para la redacción del informe y la evidencia del trabajo realizado.
- c) Facilitar la revisión y supervisión del trabajo de auditoría.
- d) Servir como antecedentes para futuras auditorías.

Requisitos que deben cumplir los Papeles de Trabajo

- 1. Completos y exactos.
- 2. Claros, comprensibles y detallados.
- 3. Legibles y ordenados.
- 4. Solo información relevante.
- 5. Información sobre cada fase de auditoría.

DICTAMEN DE AUDITORÍA

EL INFORME DE AUDITORÍA

Se denomina Informe de Auditoría, al documento que incluye el dictamen del auditor independiente, los estados financieros y las notas a los estados financieros.

El término dictamen, se refiere a la opinión del auditor independiente sobre los estados financieros auditados.

EL DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

El Dictamen es el documento que contiene la opinión del auditor independiente sobre la razonabilidad de los estados financieros auditados.

Razonabilidad: según Eric L. Kholer, en su libro “Diccionario para Contadores”, indica que la razonabilidad es la propiedad que tiene los estados financieros de transmitir, sin ambigüedad, información adecuada, elaborada de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Cómo se clasifica el Dictamen del Auditor Independiente

El Dictamen del Auditor Independiente, se clasifica en:

- a) Dictamen sin salvedades o limpio.
- b) Opinión con salvedades.
- c) Opinión adversa.
- d) Abstención de opinión.

Dictamen sin Salvedades

Dictamen también conocido como limpio o sin salvedades, es aquél emitido cuando auditor concluye que los estados financieros examinados, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de una entidad, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Dictamen con Salvedades

En ocasiones el auditor no se encuentra en condiciones de expresar una opinión limpia, ya sea por existir alguna o algunas partidas que no estén de acuerdo con Principios de Contabilidad, incluyendo las reglas particulares de valuación y de presentación, o por haber observado alguna inconsistencia en las bases de aplicación de dichos principios y reglas particulares, o bien, por haber existido limitaciones en el alcance del examen o que existan incertidumbres sobre la solución de algún problema importante.

También se producen cuando salvedades cuando el alcance del trabajo haya sido limitado de alguna manera, es decir, restringiendo los elementos o cantidad de evidencias. Entre ellas tenemos los casos que se presentan:

- Las declaraciones de la gerencia, referida a los estados financieros o sus notas no son satisfactorias al auditor. Es decir, una limitación al alcance del examen para la aplicación de los procedimientos de auditoría.
- Existe incertidumbre sobre algún asunto sin resolver en el futuro y que le permitirá obtener evidencias suficientes sobre el resultado.
- Existen desviaciones a los principios de contables generalmente aceptados o sus procedimientos, que podrían tener efecto en las estimaciones contables, en los registros o en la preparación de los estados financieros que examina, en su conjunto.

Dictamen con Opinión Adversa

El auditor emite este tipo de dictamen, cuando los estados financieros examinados contiene discrepancias muy importantes con principios de contabilidad generalmente aceptados, cuyas cifras materia de la observación afectan significativamente al conjunto de dichos estados financieros.

El auditor debe mostrar todas las razones sustantivas que fundamenta su opinión negativa, así como los efectos de la cifras materia de la observación.

Dictamen con Abstención de Opinión

Una abstención de opinión debe expresarse cuando el posible efecto de una limitación en el alcance, es tan importante, que el auditor no ha podido obtener suficiente evidencia de auditoría, y en consecuencia, no puede expresar una opinión sin salvedades sobre los estados financieros.

Elementos Básicos del Dictamen del Auditor Independiente

El Dictamen debe contener lo siguiente:

- a) Título.
- b) Destinatario.
- c) Párrafo Introductorio.
 - Identificación de los estados financieros examinados
 - Expresión de la responsabilidad de la administración de la entidad sobre la estructura de control interno.
- d) Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros.
- e) Responsabilidad de Auditor.
- f) Opinión del Auditor.
- g) Lugar y Fecha del Dictamen.
- h) Firma e Identificación del Auditor.